

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**

39 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del acuerdo marco denominado “Aco-gimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (120 plazas)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-006/2019.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo marco.
 - b) Descripción: Acuerdo marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la atención residencial para menores extranjeros no acompañados (en adelante, MENAS), tanto de sexo masculino como femenino, de edades comprendidas entre doce y diecisiete años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los dieciocho años), atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad durante un período máximo de cuatro años.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 85311000-2. Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2019, y ampliación plazo licitación, 18 de octubre de 2019.
Código NUTS: ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de septiembre de 2019, y ampliación plazo licitación, 15 de octubre de 2019.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios relacionados con los costes: Precio, hasta 49 puntos.
 - Criterios cualitativos: Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Mejoras, hasta 51 puntos.
- e) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 14 (las tres proposiciones presentadas como don Carlos Álvarez y la presentada como don Faustino Ruiz Chaparro corresponden en realidad a Fundación SAMU y Asociación Dual [G-82693821] presentó dos proposiciones 48/645340.9/19, de 7 de octubre de 2019, y 48/763460.9/19, de 22 de octubre de 2019; mediante escrito

de 22 de octubre de 2019, solicitó que se deje sin efecto la primera de ellas y solo se tenga en cuenta la última presentada).

- d. Número de licitadores presentados: 10.
- 4. Valor estimado del contrato: 24.648.019,20 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Precio plaza ocupada/día.
 - Base imponible: 127,80 euros.
 - IVA: 12,78 euros.
 - Importe total: 140,58 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Fecha de formalización de las cláusulas de adhesión al acuerdo marco, 31 de enero de 2020.
 - c) Contratistas:

	N.I.F.	CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN I.V.A.
ARQUISOCIAL, S.L.	B22183370	C 7434	14	126,97
FUNDACIÓN DIAGRAMA I P	G73038457	C 6986	10	127,00
		C 6987	10	127,00
ASOC. CENTRO TRAMA	G80054760	C 7420	10	127,00
ASOC. GEST. INTEGRACIÓN	G83034793	C 7422	10	127,16
FEDER PP SS PINARDI	G83169524	C 6978	5	127,75
FUNDACIÓN SAMU	G41914243	C 6999	14	127,49
		C 7023	12	127,49
		C 7146	14	127,49
AFINSA	G04328761	C 6682	5	127,80
RED MADRILEÑA DE I Y A R	G87913133	C 7433	10	127,80
ASOCIACIÓN DUAL	G82693821	C 6971	14	127,80
CÁRITAS DIOCESANA MAD	R2800135B	C 7019	6	127,80
		C 7020	6	127,80

- d) Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: Han sido adjudicatarios todos los licitadores admitidos, conforme a los criterios de selección del apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Órgano competente para la resolución del recurso especial:
 - Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
- f) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de febrero de 2020.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de febrero de 2020.—El Secretario General Técnico, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

(03/5.901/20)

